

Quito, 08 de abril 2010

Señores

ACCIONISTAS DE CAVILU S.A. EN LIQUIDACION

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución No. 92.1.4.3.014 del 18 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario sobre el análisis de los estados financieros de Cavilu S.A. en liquidación, cortados al 31 de diciembre del 2009.

La empresa ha venido desarrollando a lo largo del 2009, solo las actividades inherentes a la liquidación de la compañía, razón por la cual, únicamente tiene como cargo a gastos la depreciación del edificio que constituye el único activo.

Atentamente,



Flor Cacuango
COMISARIO

